



Multa de más de dos millones a NCG por las preferentes. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha impuesto cuatro multas por más de 2 millones de euros a NCG Banco, actual Abanca, por irregularidades en la comercialización de participaciones preferentes por las antiguas cajas gallegas, Caixa Galicia y Caixanova. Las sanciones, que suman un total de 2.050.000 euros, son de 1.000.000 euros, 800.000 euros, 200.000 euros y 50.000 euros, han sido publicados hoy sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El organismo supervisor presidido por Elvira Rodríguez multa a Caixa Galicia por la comercialización, desde el 1 de marzo de 2008 hasta el 5 de marzo de 2009, de productos híbridos sin evaluar si resultaban adecuados a los conocimientos y experiencia de los clientes.

También sanciona la comercialización por parte de Caixanova, desde el 1 de enero de 2009 al 30 de noviembre de 2010, de productos híbridos utilizando sistemas de evaluación que presentaban deficiencias metodológicas, sin advertir adecuadamente en los supuestos en que las operaciones eran no convenientes o no evaluadas, y no habiendo acreditado la entrega de información sobre las características y riesgos de dichos productos comercializados con carácter previo a su adquisición.

Además, sanciona que Novacaixagalicia, la entidad surgida de la fusión de las dos cajas, vendiera, desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 13 de septiembre de 2011, productos híbridos utilizando sistemas de evaluación que presentaban deficiencias metodológicas o sin advertir adecuadamente en los supuestos en que las operaciones eran no convenientes o no evaluadas, y no habiendo acreditado la entrega de información sobre las características y riesgos de dichos productos comercializados con carácter previo a su adquisición. Además, en el BOE se recoge que la CNMV multa también a las entidades gallegas

[ACCEDER A LA RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES BOE 18/04/2015](#)